

A LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

Lara Garlito Batalla, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del Reglamento de la cámara, formula la siguiente **PROPUESTA DE IMPULSO** para el debate ante el Pleno de la Asamblea de Extremadura.

JUSTIFICACIÓN

El artículo 27.2 de la Constitución española establece que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades individuales; la UNESCO declara la formación filosófica como salvaguarda de la libertad y el espacio crítico en el que pensar el concepto de ciudadanía; el Consejo de Europa encomienda la defensa de los fundamentos de la democracia en la educación; el Parlamento Europeo insta a la preparación para la ciudadanía activa y a la adquisición de las competencias sociales y cívicas; la Ley Extremeña de Educación, enfatiza en el ejercicio de los valores democráticos de convivencia.

En definitiva, todas las proclamas legales encierran marcadas resonancias filosóficas. Es decir, la reflexión filosófica ejerce sin duda una destacada aportación justificadora del sistema educativo, esto es, la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en sociedad.

La Asociación de Filósofos Extremeños en coordinación con la Red Española de Filosofía, en la que se aúnan la Conferencia Española de Decanatos de Filosofía, el Instituto de Filosofía del CSIC y más de cincuenta asociaciones filosóficas de diferentes campos temáticos, niveles educativos y Comunidades Autónomas alertan, que en la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, no se contempla ninguna materia de naturaleza específicamente filosófica para ninguno de los dos ciclos de la ESO y que con ello, se incumple el acuerdo unánime de la Comisión de Educación del Congreso de octubre de 2018, refrendado por las cuatro mayores fuerzas

políticas para recuperar por completo el ciclo formativo de Filosofía, compuesto por las materias troncales de Ética en 4º de ESO, Filosofía en 1º de Bachillerato e Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato, tal como ya estaba dispuesto en la L.O.E

La filosofía como tal, es una asignatura que debe desarrollarse en el último curso de la ESO en todas sus especialidades y en ciclos formativos, secuenciada y vinculada en contenidos, con metodologías deliberativas e innovadoras y horas lectivas suficientes con los dos cursos de bachillerato, de forma análoga a lo que sucede con otras materias como lengua, matemáticas e historia.

Esta propuesta encaja con el apartado 17 del artículo único de la LOMLOE, por el que se modifica el artículo 25.2 de la LOE, y según el cual el gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, ha de establecer un conjunto de optativas y según la propia ley, no hay un límite de optativas para ofrecer al alumnado. Además, otras materias están ya representadas en el currículo de la etapa y previstas como optativas obligatorias durante el primer ciclo.

La necesidad de dotar de una formación ética y filosófica sustancial basada en el pensamiento crítico y deliberativo a todo el alumnado, de manera que ninguno acabe la ESO sin dicha formación, es imprescindible para el fortalecimiento de los valores democráticos, para la educación de ciudadanos conscientes, críticos y responsables, así como para el cumplimiento de los objetivos educativos relativos al desarrollo de la competencia social y cívica, el pensamiento autónomo y el conocimiento de los problemas éticos y filosóficos que permitan al alumnado afrontar una realidad cada vez más compleja, diversa y cambiante.

Por todo ello la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura:

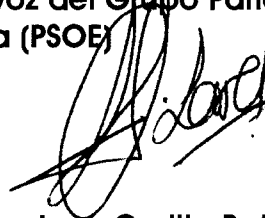
- 1. Mantener la Introducción a la Filosofía como materia optativa con el número de horas actuales que ya se oferta con éxito e incluir la asignatura de Ética de manera obligatoria para todo el alumnado de 4º de la ESO y ciclos formativos con un horario suficiente.**

2. Que las materias troncales de Filosofía e Historia de la Filosofía de 1º y 2º de Bachillerato mantengan la carga horaria lectiva actual.
3. Que se conserven y promuevan las materias de libre configuración de oferta en los centros ya aprobadas y propuestas por los departamentos de filosofía, entre ellas “Educación para la igualdad de género”, “Pensamiento Crítico”, “Argumentación y expresión oral”.

En Mérida, a 16 de abril de 2021



La Portavoz del Grupo Parlamentario
Socialista (PSOE)



Fdo. Lara Garlito Batalla.